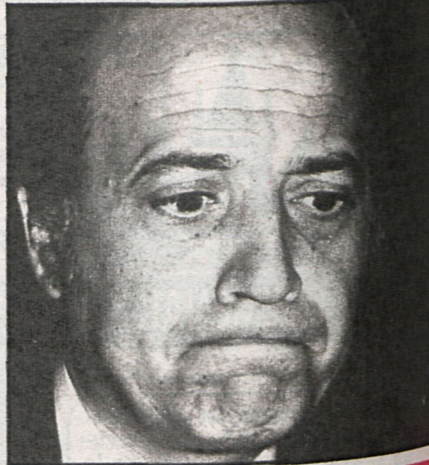


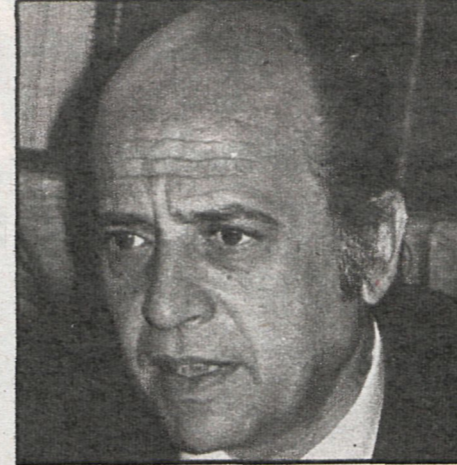
En estos momentos, el principal problema es culminar toda la operación de dejar asentado el autogobierno del Poder Judicial y la reforma de la Administración de Justicia. La ley de Divorcio habrá que seguirla vigilando, para ver cómo funciona, porque estamos ante una experiencia inédita en España.



UCD ha estado siempre dividida en los temas fundamentales: los sectores conservadores no admitieron nunca que se intentara concluir con la vergüenza tributaria española cuando se hizo la reforma fiscal, y el Estatuto de Centros Docentes produjo una gran escisión porque protegía descaradamente cierto tipo de enseñanza.



No soy de los que se han rasgado las vestiduras porque los conservadores de UCD se aglutinen sobre una plataforma conservadora, pero que no pretendan todo el partido sea eso. Nuestro sector está poco representado en el Gobierno: prácticamente, sólo con Juan Antonio García Díez.



La dictadura militar es una enfermedad para la que estamos vacunados: la noche del 23-F fue ridícula e indigna. Es necesaria una nueva demarcación judicial: no puede ser que Móstoles, con doscientos mil habitantes, tenga sólo un juez de distrito, mientras que Soria, con mucha menos población tenga Audiencia, Juzgados...



Hablar con Paco Ordóñez es siempre un ejercicio grato. Es uno de los pocos políticos siempre en la punta de la actualidad y siempre dispuesto a cumplir con ese deber democrático de atender las demandas de los medios informativos. Es el prototipo del político con mentalidad menos acomodada a la confortabilidad de una poltrona. Lo mismo llega que se va y aquí no pasa nada. Es bien sabido que estamos ante el líder de la corriente socialdemócrata o progresista del partido UCD, que atraviesa una larga crisis desde antes de su segundo congreso de febrero



—Señor ministro de Justicia, ¿por qué no hacemos un brevísimos repaso a los principales problemas de su departamento?
—En estos momentos, el principal problema es culminar toda la operación de dejar asentado el autogobierno del poder judicial y la reforma de la administración de justicia. Este año hemos conseguido varias cosas. Ha comenzado con muy buen pie la operación de la independencia judicial. En este año hemos creado más juzgados que en no sé cuántos años del período anterior. Hemos comenzado el cambio de las leyes de procedimiento. Y hemos perfeccionado el presupuesto de la administración de justicia para el próximo año. La tarea de la reforma culminará en los próximos dos años. Luego hay una serie de normas legislativas que están terminadas y que pienso distribuir antes de septiembre: la ley de Enjuiciamiento Criminal, la ley de Protección de Menores, la ley de Arrendamientos Urbanos y la ley de Fundaciones.
—¿Y en el polémico campo de las prisiones?
—Hay un problema grave de construcción de edificios en el que hay que avanzar, pues, las cárceles españolas están sobrepobladas. Hemos desarrollado la ley General Penitenciaria con un reglamento. Se han corregido ciertas situaciones conflictivas, como en el tema de Herrera de la Mancha, y hemos incrementado la seguridad. No ha habido más episodios que el de la cárcel Modelo de Barcelona, que ha sido de presos comunes, y que más que una fuga ha sido un desbordamiento, pues la gente no cabía por ningún lado.
—¿Ve con optimismo el ministro el desarrollo en los próximos meses de la ley de Divorcio?
—Sí; hemos creado más de cuarenta juzgados nuevos y los hemos puesto en funcionamiento en un tiempo récord. Es una ley que habrá que seguir vigilando para ver cómo funciona, pues estamos ante una experiencia inédita en España.
—¿Y no va a prosperar esa proposición de ley que trata de recuperar la cláusula de dureza?
—Es absolutamente imposible, dada la correlación de fuerzas que hay en el Parlamento. Son ganas de dar la lata.

DIVISION EN LOS TEMAS AGUDOS

—El grupo parlamentario de UCD está muy dividido, como se vio precisamente con ocasión de la ley de Divorcio. El partido también parece que lo está: véase la plataforma moderada.
—Este partido siempre ha estado dividido en los temas fundamentales, en

los temas más agudos. Cuando se hizo la reforma fiscal, Felipe González tuvo que acudir al Senado personalmente, porque la resistencia de ciertos sectores de UCD era manifiesta, y es que los sectores conservadores no han admitido nunca que se intentara concluir con la vergüenza tributaria española. Otro momento de división fue con el Estatuto de Centros Docentes: los que se alinearon en mi posición pasaron muy mal rato, pues la ley nos parecía con un planteamiento excesivamente confesional, y al final la votamos muy a pesar nuestro y por pura disciplina de partido. Esa ley representó una profunda escisión moral dentro de UCD, de un partido que decía que no era confesional. Una ley descaradamente dirigida a la protección de cierto tipo de enseñanza.
—¿En qué otros momentos se puso de manifiesto esa división?
—Con la ley de Incompatibilidades se volvió a producir otra división. Luego vinieron las leyes de Divorcio y de Universidades y volvió a ocurrir lo mismo. En un partido que nació siendo de centro, pero en el que la derecha va creciendo, se producen esos problemas en las cuestiones fundamentales. Si se trata de la legislación de Montes, normalmente no hay problemas, je, je, je.
—¿Y qué solución hay cuando en el partido se producen esas situaciones?
—Tiene dos soluciones. Una, el resolver esos temas por pactos internos. Otra, romper. Por ejemplo, el Partido Socialdemócrata alemán ha ido resolviendo sus contradicciones internas con el debate y una serie de pactos y acuerdos. El otro modelo es que llega un momento en que la tensión es tan grande que se rompe, porque nadie quiera falsificarse a sí mismo.
—¿Y en qué momento estamos?
—Estamos en el momento en que hay que decidir si se resuelve por diálogo interno o realmente la convivencia no es posible.
—La plataforma moderada ha reavivado la polémica. Sus promotores dicen que a qué viene tanto escándalo cuando otras corrientes ya existían en UCD, e incluso más organizadas que la suya. ¿Los socialdemócratas van a hacer lo mismo?
—Nosotros estamos constituidos como corriente, sin organización, ni locales, ni nada parecido. Desde luego, no tenemos la gran organización que disponen las tendencias confesionales en España, que disponen de mucho dinero, de muchas fuentes de financiación, de prensa, de muchos informadores a su servicio y de muchos locales. Y nosotros no tenemos ni locales, ni prensa, ni medios ni nada. Somos unos señores que se reúnen de vez en cuando. Pero, efectivamente, noso-

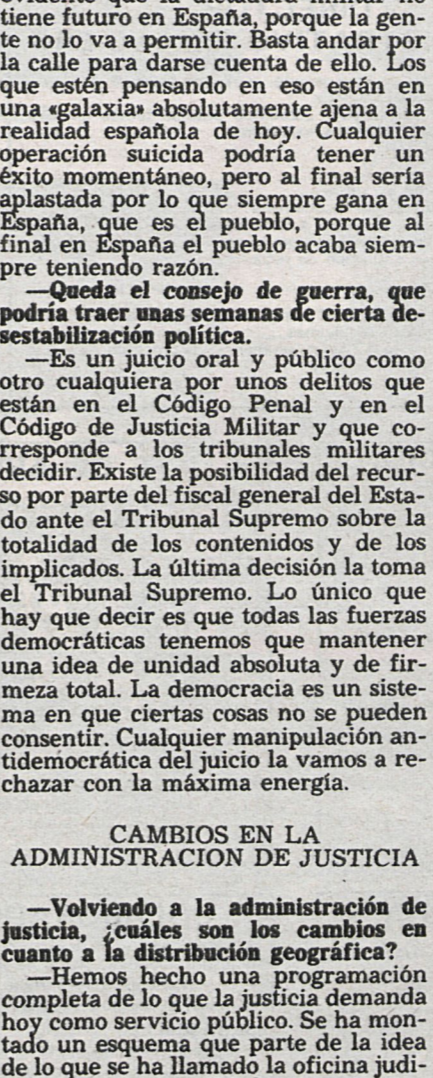
tros constituimos un grupo de gente que piensa más o menos lo mismo porque formábamos parte de un mismo partido, que se llamaba Partido Socialdemócrata.
—¿Y cómo ve la cuestión concreta de la constitución de la plataforma moderada?
—Yo soy de los que se han rasgado las vestiduras porque los conservado-



res de UCD se aglutinen sobre una plataforma conservadora, siempre que haya que reducirla... Algunos es día que lo pretendan, para mí UCD ha dejado de ser interesante. El problema debe representar las tendencias del partido. Y nosotros estamos escasamente representados, en comparación con otros grupos.
—¿Cómo ve Fernández Ordóñez la democracia española a los

cinco meses largos del intento de golpe de Estado?
—Estoy convencido de que la dictadura militar es un virus superado en España; es una enfermedad contra la que estamos vacunados. La gente lo ha visto la noche ridícula e indigna del 23 de febrero. Aunque no se podrá excluir que haya escarceos u operaciones en esa dirección. Pero a mí me parece evidente que la dictadura militar no tiene futuro en España, porque la gente no lo va a permitir. Basta andar por la calle para darse cuenta de ello. Los que estén pensando en eso están en una «galaxia» absolutamente ajena a la realidad española de hoy. Cualquier operación suicida podría tener un éxito momentáneo, pero al final sería aplastada por lo que siempre gana en España, que es el pueblo, porque al final en España el pueblo acaba siempre teniendo razón.
—Queda el consejo de guerra, que podría traer unas semanas de cierta desestabilización política.
—Es un juicio oral y público como otro cualquiera por unos delitos que están en el Código Penal y en el Código de Justicia Militar y que corresponde a los tribunales militares decidir. Existe la posibilidad del recurso por parte del fiscal general del Estado ante el Tribunal Supremo sobre la totalidad de los contenidos y de los implicados. La última decisión la toma el Tribunal Supremo. Lo único que hay que decir es que todas las fuerzas democráticas tenemos que mantener una idea de unidad absoluta y de firmeza total. La democracia es un sistema en que ciertas cosas no se pueden consentir. Cualquier manipulación antidemocrática del juicio la vamos a rechazar con la máxima energía.

—¿Qué otros temas de la reforma de la justicia le preocupan?
—Me preocupa mucho el tema de la distribución geográfica. En España existen los mismos juzgados de instrucción que hace cien años. El salto que estamos dando ha de ser del ciento por ciento. Vamos a establecer los juzgados de la periferia de las grandes ciudades. No puede ser que Móstoles, que tiene doscientos mil habitantes, sólo tenga un juez de distrito, mientras que Soria, cuya población de toda la provincia es menor que la de Móstoles, tenga una Audiencia Pro-



vincial, juzgados, etc. Tenemos pocos jueces y están mal distribuidos.
—Y de ahí los planes de nueva demarcación judicial...
—Lo que se va a hacer es una nueva demarcación judicial, que es una ley que vamos a enviar en cuanto se acabe la Ley Orgánica del Poder Judicial. Una nueva demarcación y planta de los tribunales, que es una nueva distribución de los recursos disponibles. Hay que aumentar considerablemente el número de juzgados en las grandes ciudades y las periferias. Al crear los llamados juzgados de familia hemos robustecido la Justicia en las grandes ciudades. Sería absurdo, por ejemplo, que en Madrid los casos de divorcio se presentaran en el juzgado de guardia, llegando allí con la mujer, diciendo «venimos a divorciarnos», mientras andan por allí el chorizo, el señor que tiene un pleito con el casero y tal. ¡Ja, ja! Eso sería aberrante. Hemos creado unos juzgados especializados en el tema.

MAS Y MEJORES JUZGADOS
—¿Cuándo tendremos la nueva demarcación judicial?
—Probablemente al año que viene. El mecanismo que estamos utilizando para crear nuevos juzgados es el sistema del alquiler de pisos y no la construcción de palacios de Justicia, que es completamente ruinoso. Vamos a ser menos espectaculares pero vamos a intentar prestar un servicio público. El juzgado moderno necesita otros planteamientos; por ejemplo, el servicio de matrimonios civiles, ahora que la gente ya no está obligada a casarse por la Iglesia. Ahora no hay quien coja una novia vestida de blanco y se la lleve a un juzgado municipal de Chamberí, con el espectáculo que antes te dije, con un salón no apropiado, donde no hay la mínima dignidad para que alguien con un mínimo de ilusión pueda hacer eso que se llama casarse. En Elche inauguré la primera sala de matrimonios civiles de España, que requiere una nueva «liturgia» y unos nuevos accesos, con la necesaria dignidad.
—¿Cómo incide el Estado de las autonomías en la reforma de la Justicia?
—La diferencia es que en todos los estatutos de autonomía se está creando lo que se llama el Tribunal Superior de Justicia, que resolverá en última instancia casi todos los temas y que viene a sustituir un poco a las antiguas audiencias territoriales. En Cataluña, por ejemplo, ese tribunal es el que podrá decidir en última instancia sobre todas las cuestiones de Derecho Foral catalán.
—¿Cómo ve Fernández Ordóñez la reforma de la justicia en las grandes ciudades?
—Me preocupa mucho el tema de la distribución geográfica. En España existen los mismos juzgados de instrucción que hace cien años. El salto que estamos dando ha de ser del ciento por ciento. Vamos a establecer los juzgados de la periferia de las grandes ciudades. No puede ser que Móstoles, que tiene doscientos mil habitantes, sólo tenga un juez de distrito, mientras que Soria, cuya población de toda la provincia es menor que la de Móstoles, tenga una Audiencia Pro-

Texto: Pedro CALVO HERNANDO
Fotos: Cover

Francisco Fernández Ordóñez, ministro de Justicia, socialdemócrata, ya tiene preparado el calendario de trabajo para la «reentré» política

ALUVION DE LEYES EN SEPTIEMBRE

Hay una serie de normas legislativas que están terminadas y que pienso distribuir de inmediato: ley de Enjuiciamiento Criminal, Protección de Menores, Arrendamientos Urbanos, Fundaciones...

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA SALUD MENTAL

Necesitamos candidatos para cubrir once puestos de DIRECTIVOS, JEFES, COLABORADORES TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIAS

Las características comunes a todos los puestos que se anuncian son las siguientes

- Contrato laboral.
- Semana laboral de cinco días.

Plazo de presentación de instancias: hasta el día 7 de septiembre de 1981, a las 14 horas

Enviar por escrito historial académico y profesional, con la dirección y teléfono del interesado, a:

DIRECTOR GERENTE
Instituto Provincial de la Salud Mental
Diputación Provincial de Madrid
García de Paredes, 65, 6.ª planta
MADRID-10

DIRECTOR TECNICO

- Dependiente del director-gerente, se responsabilizará de la dirección técnica del Plan Provincial de Salud Mental
- Remuneración a convenir

SE REQUIERE:

- Dedicación exclusiva.
- Titulado superior (médico especialista en Psiquiatría).
- Experiencia clínica no inferior a diez años: Hospitalaria (H. Psiquiátrico y H. General); Extrahospitalaria.
- Conocimientos y experiencia en planificación sanitaria en salud mental.
- Conocimientos y experiencia en investigación en epidemiología psiquiátrica y psiquiatría social.
- Experiencia en dirección de servicios de salud mental.
- Conocimientos de sistemas asistenciales comunitarios en otros países.
- Conocimiento de técnicas de evaluación asistencial.
- Conocimiento de mecanización de información sanitaria.
- Conocimientos de técnicas de documentación.
- Experiencia docente.
- Conocimiento de idiomas.

(Ref. M-1.539.491/1)

DIRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

- Dependiente del director-gerente, se responsabilizará de la gestión administrativa-financiera
- Remuneración orientativa: 2.250.000 pesetas brutas anuales, negociables según aptitud y experiencia

SE REQUIERE:

- Dedicación exclusiva.
- Titulado superior (economista, ICADE, CSIC, etc.).
- Experiencia no inferior a cinco años en el área de administración de personal, presupuestos, plan general de contabilidad y en captación de recursos.

SE VALORARA:

- Haber trabajado en el campo de la administración pública.
- Conocimiento de idiomas.
- Conocimiento de puesta en marcha de procesos de mecanización administrativa.

(Ref. M-1.539.491/2)

DIRECTOR DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

- Dependiente del director gerente, se responsabilizará de la coordinación y supervisión de programas asistenciales.
- Remuneración orientativa: 2.300.000 pesetas brutas anuales, negociables según capacidad y experiencia.

SE REQUIERE:

- Dedicación exclusiva.
- Titulado superior (médico especialista en psiquiatría).
- Experiencia clínica, hospitalaria y extrahospitalaria, no inferior a diez años.
- Conocimiento en técnicas de organización sanitaria en salud mental y psiquiatría administrativa.
- Experiencia en dirección de servicios de salud mental, especialmente extrahospitalarios.
- Dedicación exclusiva.
- Conocimiento de idiomas.

SE VALORARA:

- Experiencia docente.
- Experiencia de puesta en marcha de servicios psiquiátricos de nueva creación.
- Conocimientos y experiencia de sistemas asistenciales comunitarios en otros países.

(Ref. M-153949/1)

ADJUNTO A LA DIRECCION TECNICA

- Dependiente del director técnico, se responsabilizará de la coordinación de programas de planificación e investigación y del desarrollo y funcionamiento del Servicio de Documentación.
- Remuneración orientativa: 2.700.000 pesetas brutas anuales, negociables según aptitudes y experiencia.

SE REQUIERE:

- Dedicación exclusiva.
- Titulado superior (médico especialista en Psiquiatría).
- Experiencia clínica no inferior a diez años.
- Hospitalaria (Hospital Psiquiátrico y Hospital General); Extrahospitalaria.
- Experiencia docente.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo científico y docente.
- Conocimientos en metodología del trabajo científico.
- Conocimientos en epidemiología psiquiátrica y psiquiatría social.
- Conocimientos en técnicas de organización sanitaria en salud mental.
- Conocimientos en sistemas de documentación.
- Conocimiento de idiomas.

SE VALORARA:

- Conocimiento de sistemas de trabajo en Psiquiatría Social en otros países.
- Trabajos en el campo de la salud pública.

(Ref. 1.539.491/1.)

JEFE DE AREA TECNICA

- Dependiente del director técnico, se responsabilizará de la dirección y colaboración en programas de investigación en el área socio-sanitaria en salud mental.
- Remuneración orientativa: 2.400.000 pesetas brutas anuales, negociables según aptitud y experiencia.

SE REQUIERE:

- Dedicación exclusiva.
- Titulado superior (sociólogo).
- Especialización en sociología de la medicina.
- Experiencia de investigación en el área de la salud mental y psiquiatría social.
- Experiencia en tratamiento estadístico de la información.
- Conocimiento en mecanización de la información sanitaria.
- Conocimiento de inglés.

SE VALORARA:

- Trabajos en el campo de la salud pública.
- Experiencia docente.

(Ref. 1539491/6)

JEFE DE AREA TECNICA

- Dependiente del director técnico, se responsabilizará de la elaboración y puesta en marcha de los programas docentes y de la formación continuada.
- Remuneración orientativa: 2.500.000 pesetas brutas anuales, negociables según aptitud y experiencia.

SE REQUIERE:

- Dedicación exclusiva.
- Titulo superior (médico psiquiatra).
- Experiencia clínica, hospitalaria y extrahospitalaria, no inferior a diez años.
- Experiencia docente en los niveles de pregrado y postgrado (psiquiatría, psicología, enfermería psiquiátrica y asistencia social).
- Conocimientos en metodología del trabajo científico.
- Experiencia en investigación.
- Conocimientos en metodología docente y técnicas de evaluación pedagógica.
- Conocimiento de idiomas.

(Ref. 1.539.491/1.)

JEFE DE AREA TECNICA

- Dependiente del director técnico, se responsabilizará de la dirección y colaboración en programas de investigación en sistemas de evaluación y epidemiología.
- Remuneración orientativa: 2.400.000 pesetas brutas anuales, negociables, según capacidad y experiencia.

SE REQUIERE:

- Dedicación exclusiva.
- Titulado superior: sociólogo especialista en sociología sanitaria, psicólogo o psiquiatra.
- Experiencia en investigación en el área de la psiquiatría social.
- Experiencia en mecanización de información sanitaria.
- Conocimientos en tratamiento estadístico de datos.
- Conocimientos en sistemas de evaluación asistencial.
- Conocimientos de inglés.

SE VALORARA:

- Experiencia docente.
- Trabajos en el campo de la salud pública.

(Ref. M-1539491/5)

COLABORADOR TECNICO

- Dependiente del director técnico, participará en programas de investigación en el área socio-sanitaria.
- Remuneración orientativa: 1.300.000 pesetas brutas anuales, negociable, según aptitud y experiencia.

SE REQUIERE:

- Dedicación exclusiva.
- Titulado superior: sociólogo, psicólogo o asistente social.
- Experiencia no inferior a cinco años en el área de salud mental.
- Experiencia en trabajos de campo en investigación socio-sanitaria.
- Conocimientos en salud pública.
- Conocimientos de inglés.

SE VALORARA:

- Conocimiento de programas de asistencia social comunitaria.

(Ref. M-1539491/6)

COLABORADOR TECNICO

- Dependiente del director técnico, participará en programas de evaluación sanitaria e investigación en epidemiología psiquiátrica.
- Remuneración orientativa: 1.500.000 pesetas brutas anuales, negociables según aptitud y experiencia.

SE REQUIERE:

- Dedicación exclusiva.
- Titulado superior: médico especialista en psiquiatría.
- Experiencia clínica hospitalaria y extrahospitalaria no inferior a cinco años.
- Conocimientos y experiencia en el campo de la investigación en psiquiatría social.
- Conocimientos en tratamiento estadístico de datos.
- Conocimientos en mecanización de información sanitaria.
- Conocimiento de inglés.

SE VALORARA:

- Trabajos en el campo de la salud pública.
- Experiencia docente.

(Ref. M-1539491/1)

SECRETARIA DE DIRECCION

- Dependiente del director-gerente.
- Remuneración orientativa del orden de 965.000 pesetas brutas anuales, negociables, según aptitud y experiencia.

SE REQUIERE:

- Formación a nivel de bachiller superior o titulación específica.
- Taquigrafía y mecanografía.
- Dominio de inglés (hablado y escrito).
- Experiencia en organización de archivos.
- Capacidad de relaciones públicas.
- Experiencia no inferior a cinco años en el puesto de secretaria de dirección.

SE VALORARA:

- Conocimientos de otros idiomas (preferiblemente alemán).

(Ref. M-1539491/4)

SECRETARIA JEFE DE GRUPO

- Dependiente del director técnico, se responsabilizará de coordinar y dirigir un equipo de secretaria y de la organización de archivos
- Remuneración del orden de 909.000 pesetas brutas anuales, negociables según aptitud y experiencia

SE REQUIERE:

- Bachiller superior o titulación de secretaria de dirección.
- Dominio de taquimecanografía.
- Dominio de inglés (a nivel de escritura, traducción y conversación).
- Conocimientos y experiencia en organización del trabajo de secretaria y de archivos.
- Experiencia no inferior a cinco años en este puesto o como secretaria de dirección.

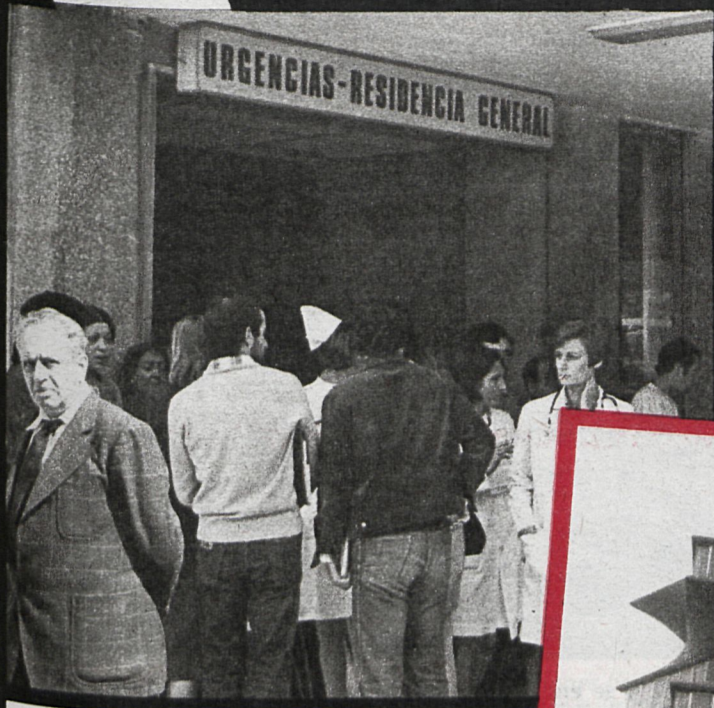
SE VALORARA:

- Conocimientos de otros idiomas (francés y/o alemán).
- Conocimientos en terminología sanitaria y/o sociológica.

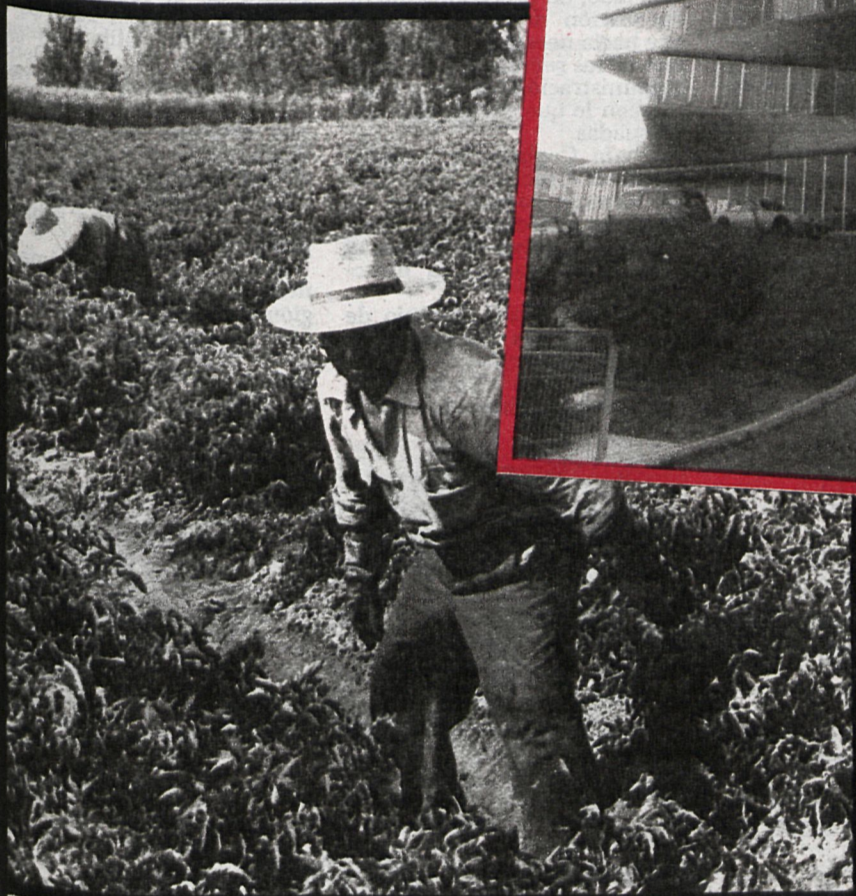
(Ref. M-1539491/3)



CISNEROS INFORME



Nueva estructura sanitaria



Frenazo a la degradación del medio rural



El «casco antiguo», recuperado para viviendas



Ferrocarril: base del transporte de cercanías

Las directrices de planeamiento del Área Metropolitana marcan la pauta en el desarrollo futuro de nuestra región

EL MADRID DEL AÑO

2000